



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**  
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*  
**ALCALDIA**

**Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDH**

Huanchaco, 05 de enero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**

**VISTO:**

El Memorandum N° 003-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía aceptando la renuncia del Jefe de la Oficina de Secretaria General, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad y la designación del nuevo Secretario General;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: “...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 288-2023-MDH, de fecha 14 de julio del 2023, se procedió a Designar en el cargo de confianza como Secretario General al Abg. Ricardo Martín Gavidia Navarro;

Que, con Exp. Adm. 000187 de fecha 05 de enero del 2024, el administrado Abg. Ricardo Martín Gavidia Navarro, presente su renuncia al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Huamachuco, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando N° 003-2024-MDH/GM, la Gerencia Municipal solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar como Jefe de la Oficina de Secretaria General;

Que, con Informe N° 016-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos – MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae del Abg. Alexander Viera Ordinola, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de Secretario General;

Que, mediante el Memorandum N° 003-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía aceptando la renuncia del Jefe de la Oficina de Secretaria General, y dispone emitir resolución de alcaldía dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 288-2023-MDH y la designación del nuevo Secretario General, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA y DAR POR CULMINADA**, la designación del **ABG. RICARDO MARTIN GAVIDIA NAVARRO**, en el cargo de confianza como **SECRETARIO GENERAL** mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2023-MDH, de fecha 14 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**  
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*  
**ALCALDIA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ABG. ALEXANDER VIERA ORDINOLA**, en el cargo de confianza como **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados mencionados en los artículos precedentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraim Edwin Bueno AY  
ALCALDE

HUANCHACO



C.c.  
Archivo/SG

(044) 461 313

Municipalidad Distrital de Huanchaco

www.munihuanchaco.gob.pe

munidhuanchaco@gmail.com

Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco